PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Agosto de 2023

Señor (a)
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. .4448605 del año 2023
Coordinador
Centro para el desarrollo tecnológico
De la construcción y la industria
SENA Regional Quindío
Armenia-Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Agosto del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR. .4448605 del año 2023

Diana Yurieth Pérez Rodriguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 33965717 de Santa Rosa de Cabal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el mes de febrero de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSIENTOS PESOS M/CTE. ($1.071.200), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES OCHI MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500)

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Elaboración de guías de aprendizaje al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada no se ha evaluado aprendizajes previos.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa,	Emision de Juicios evaluativos de las fichas Tecnologo Desarrollo de Colecciones para la Industria	Formato de Emision de Juicios de la formación Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976. glpezg@sena.edu.co

	adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	de la moda ficha 2560541, 2502976.	
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se participa en jornadas de diseño y desarrollo curricular	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Construcción de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.	Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de	Durante la vigencia informada no se participa en	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	proyectos de investigación	
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia informada no se ha entregado soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando	Durante la vigencia informada no se ha registrado juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia informada no se diseñaron talleres ni instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS. Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia informada no se ha documentado condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación Recertificación del SST	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación Certificado de aprobación Recertificación del SST
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo	Durante la vigencia informada no se	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la

	requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	realiza acciones de este tipo	vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se realiza seguimiento en la etapa productiva a los aprendices	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Utilización apropiada de los ambientes de aprendizaje, facilitados para el desarrollo de las acciones de formación con los equipos y/o tecnologías incorporados a los mismos	Control por parte del instructor y aprendices en cada sesión de formación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la	Se presentó y aprobó la norma de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificación de norma de competencia laboral vigente hasta Noviembre del año 2025, la misma reposa en el portafolio digital del instructor

	norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.		
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de acompañamiento al equipo de bienestar al aprendiz día de la actividad física	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron acompañamiento a los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos	Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE

	en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.		
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el	Durante la vigencia informada no se cuenta con carnet.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	ambiente de aprendizaje.		
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F 019_GUIA_DE_APRENDIZAJE al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de Agosto.	Informe mensual (GTHF-062 V. 09) de actividades del mes de Agosto, firmado y enviado a Juan Camilo Garcia; al correo electrónico jucgarciaa@sena.edu.co

26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA asociadas a esta obligación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Validacion y cargue de fichas técnicas de Matriales e insumos para formación.	Formatos y Cotizaciones enviadas al correo electrónico jarroyavea@sena.edu.co.

28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas asociadas a esta obligación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del	Se registraron 160 horas correspondientes al mes de Agosto.	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus validado con el apoyo administrativo Janet Jiménez Jiménez

	proceso de aprendizaje.		

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas	Documentos entregados para el proceso de contratación de forma digital en la oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

		ya que el supervisor del contrato no ha solicitado dichos documentos.	
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que el supervisor del contrato no ha solicitado dichos documentos.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia informada no se hizo devolución de elementos que se han asignado	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud de información en relación con la ejecución del contrato	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud para el uso del nombre, emblema o sello oficial de la entidad	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional y exámenes de laboratorio los cuales se encuentran vigentes	Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Participar de la reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Certificado reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, reposa en la oficina de contratación
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión	Participación en el curso de conocimientos básicos del curso “Integridad,	Certificado de aprobación curso de conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.

	contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	trasparencia y lucha contra la corrupción”	
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de	Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondient	Se entrega planilla Pila Nº4508979847 de el mes de julio entregada en medio digital en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe correspondiente al mes de Agosto de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.

	pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	e al mes de julio de 2023.	
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los	Durante el mes de Agosto no se adelantaron actividades	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	asociadas a esta obligación	
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no hubo ningún desplazamiento .	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,	Carpeta digital con instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje (GFPI-F019), material de apoyo y planes de concertación, por trimestres	Carpeta digital que reposa en el drive creado por la coordinación.

	durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de	Realizar pago de aportes al sistema de riesgos laborales de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista	Planilla Pila Nº 4508979847 correspondiente al mes de julio de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.

	Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia informada no se indican protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así	Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE

	mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética		
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no hubo ningún desplazamiento .	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de planilla4508979847, operador SOI de julio de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**x**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2023, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (48) folios

Cordialmente,



Diana Yurieth Pérez
Contratista
C.C. 33.965.717

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernandez Torres
Firmado digitalmente por Germán Darío Hernandez Torres

Firma
German Darío Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4448605 del año 2023
Coordinador Academico

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Diana Yurieth Pérez Rodríguez, correspondiente del 1 al 31 de Agosto de 2023.

Obligaciones Especificas

Obligacion.1

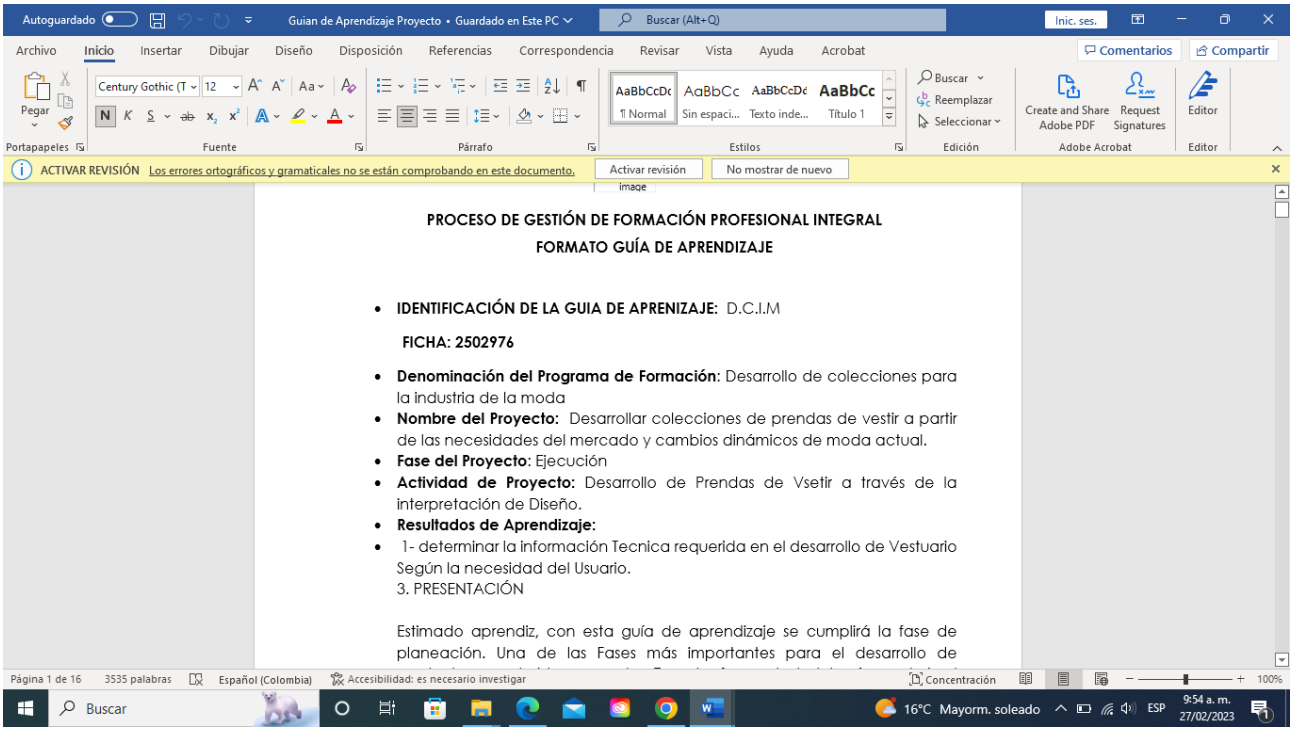
Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acciones realizadas

Elaboración de guías de aprendizaje al programa de formación titulada tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda.

Evidencias

Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa de formación titulada tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

- **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE:** D.C.I.M

 FICHA: 2502976

- **Denominación del Programa de Formación**: Desarrollo de colecciones para la industria de la moda
- **Nombre del Proyecto:** Desarrollar colecciones de prendas de vestir a partir de las necesidades del mercado y cambios dinámicos de moda actual.
- **Fase del Proyecto**: Ejecución
- **Actividad de Proyecto:** Desarrollo de Prendas de Vsetir a través de la interpretación de Diseño.
- **Resultados de Aprendizaje:**
- 1- determinar la información Tecnica requerida en el desarrollo de Vestuario Según la necesidad del Usuario.

3. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, con esta guía de aprendizaje se cumplirá la fase de planeación. Una de las Fases más importantes para el desarrollo de

Obligacion.3

Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Acciones realizadas

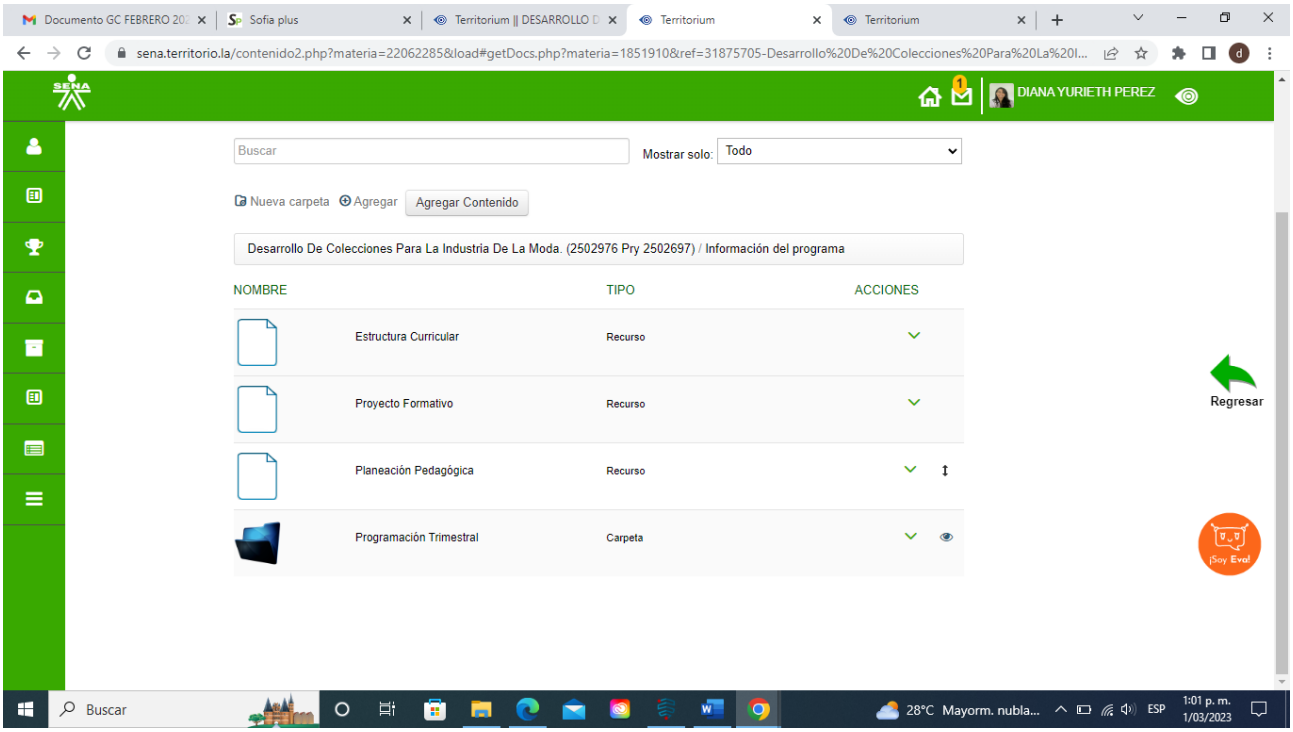
Elaboración de guías de aprendizaje al programa de formación titulada tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda.

Evidencias

Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo

GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE



Obligacion.6

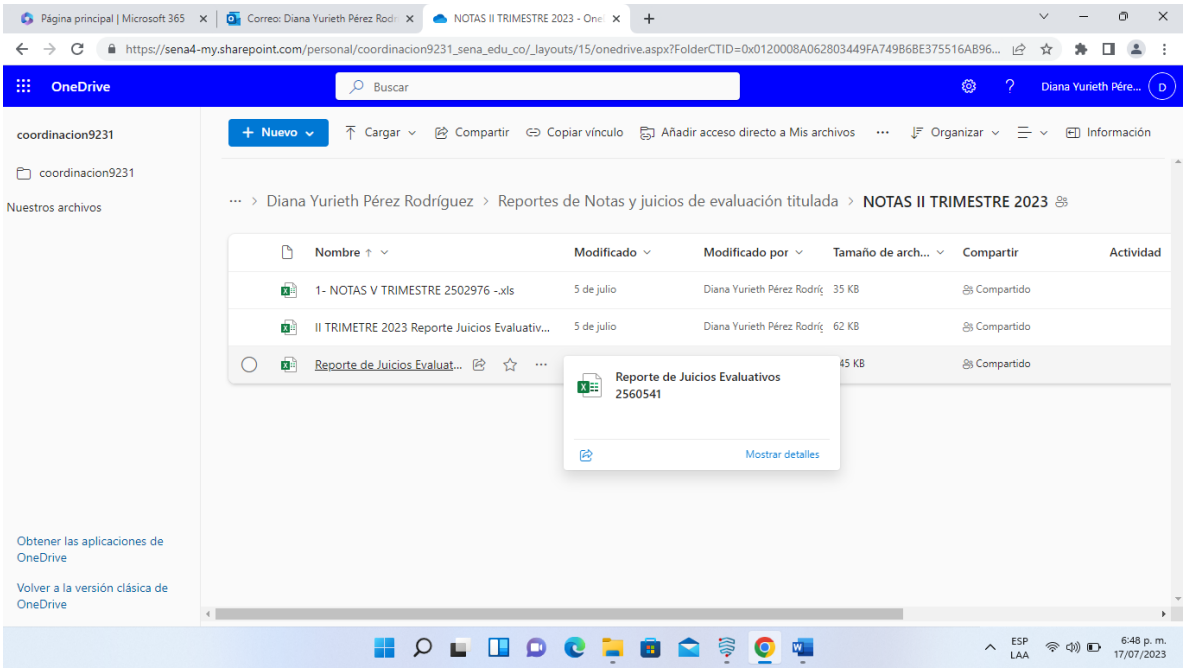
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acciones realizadas

Emisión de Juicios evaluativos de las fichas tecnólogo Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias

Formato de emisión de Juicios de la formación Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976. glpezg@sena.edu.co y cargado en el DRIVE de coordinación.



Obligacion.6

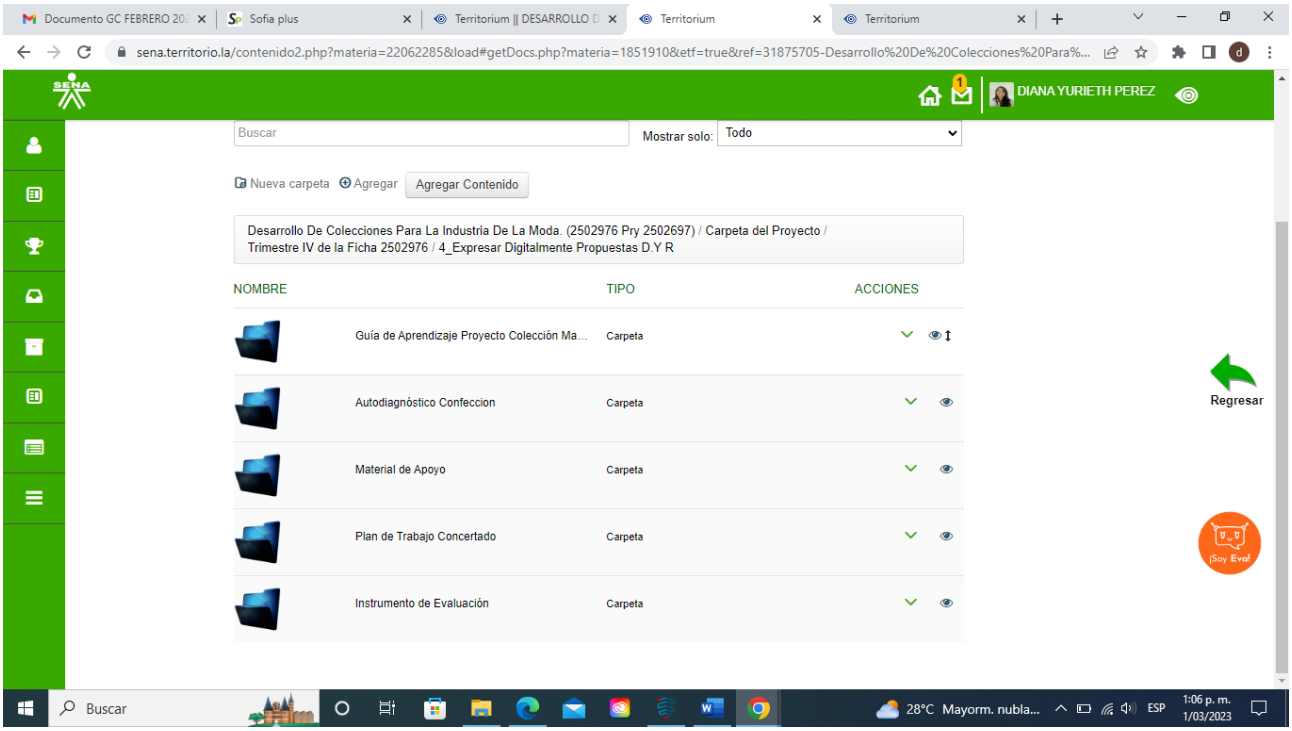
Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Acciones realizadas

Construcción de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.

Evidencias

Construcción de GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.



Obligacion.11

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Acciones realizadas

Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias

Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS. Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976



Obligacion.14

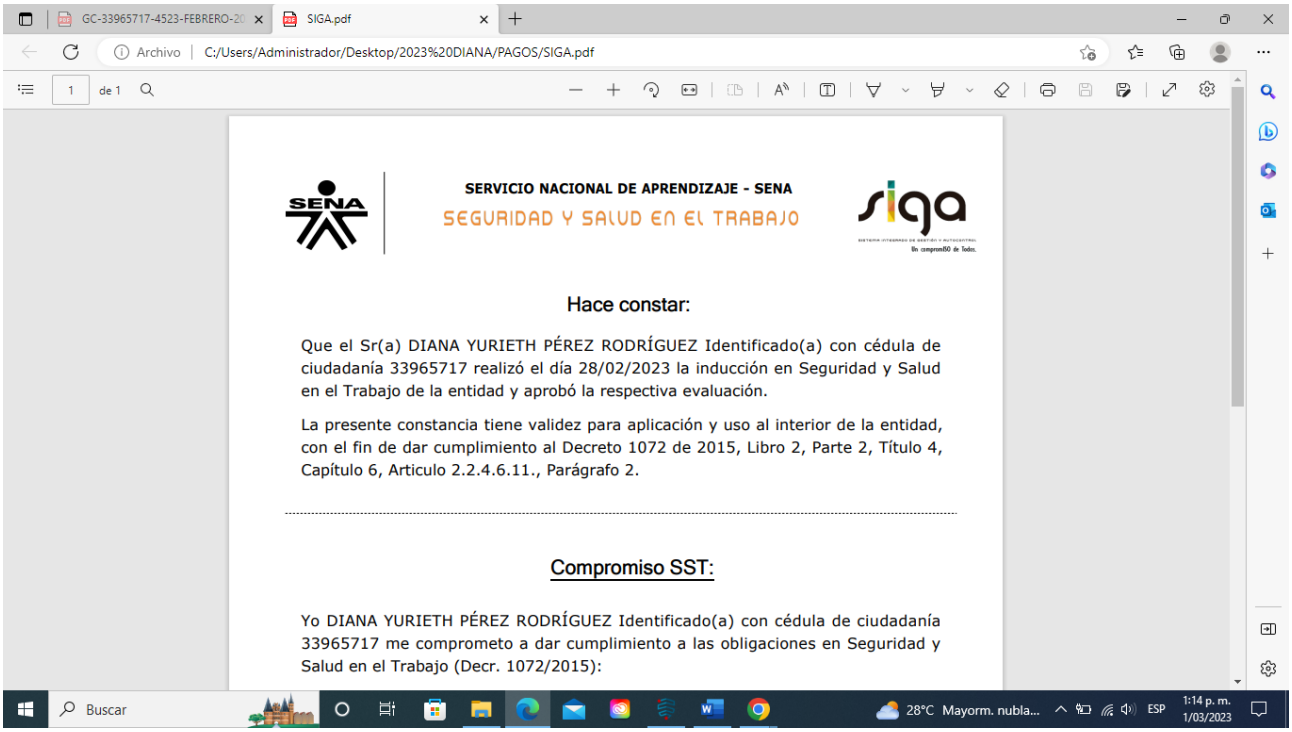
Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Acciones realizadas

Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación

Evidencias

Certificado de aprobación Recertificación del SST



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA YURIETH PÉREZ RODRÍGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33965717 realizó el día 28/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA YURIETH PÉREZ RODRÍGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33965717 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligacion.18

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.

Acciones realizadas

Se presentó y aprobó la norma de competencia Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Evidencias

Certificación de norma de competencia laboral vigente hasta Noviembre del año 2025, la misma reposa en el portafolio digital del instructor



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIANA YURIETH PEREZ RODRIGUEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 33965717

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1455680 - 10/11/2022
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 10 de Noviembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562222CC33965717C.

Obligacion.21

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas

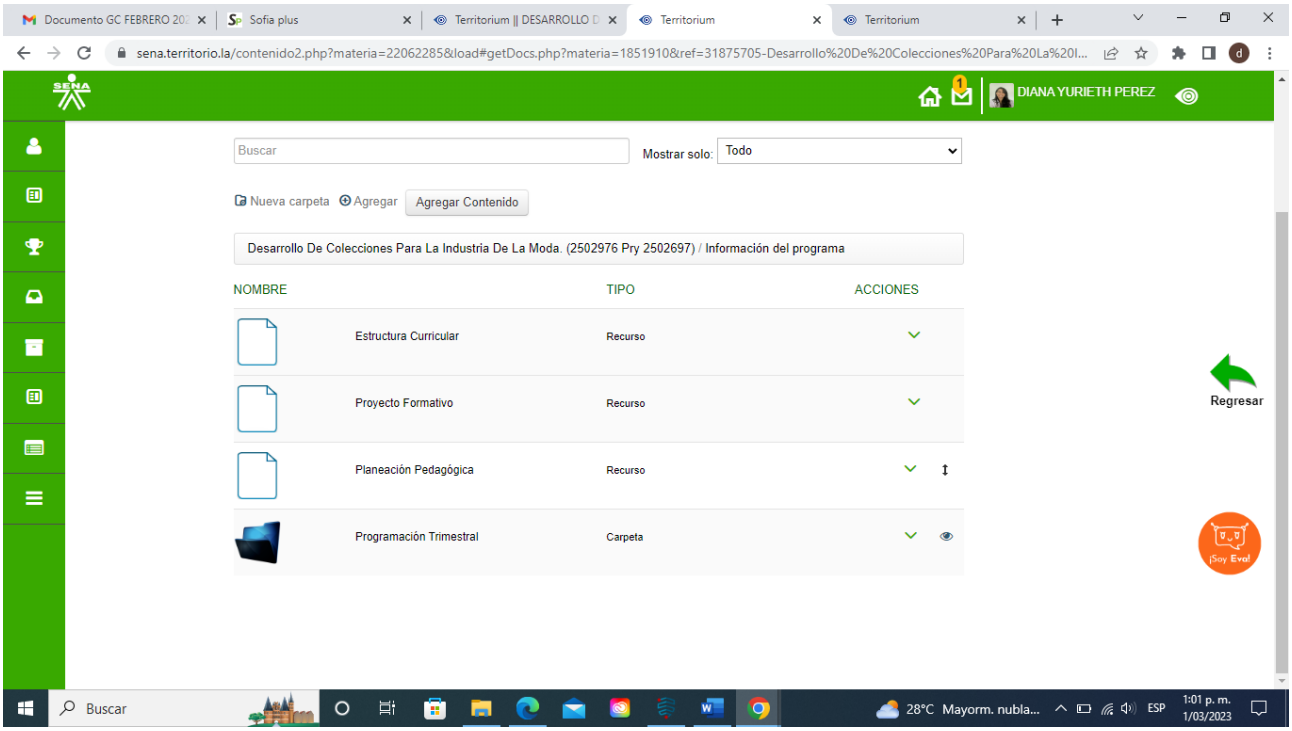
Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976

Evidencias

Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo

GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE



Obligacion.24
Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

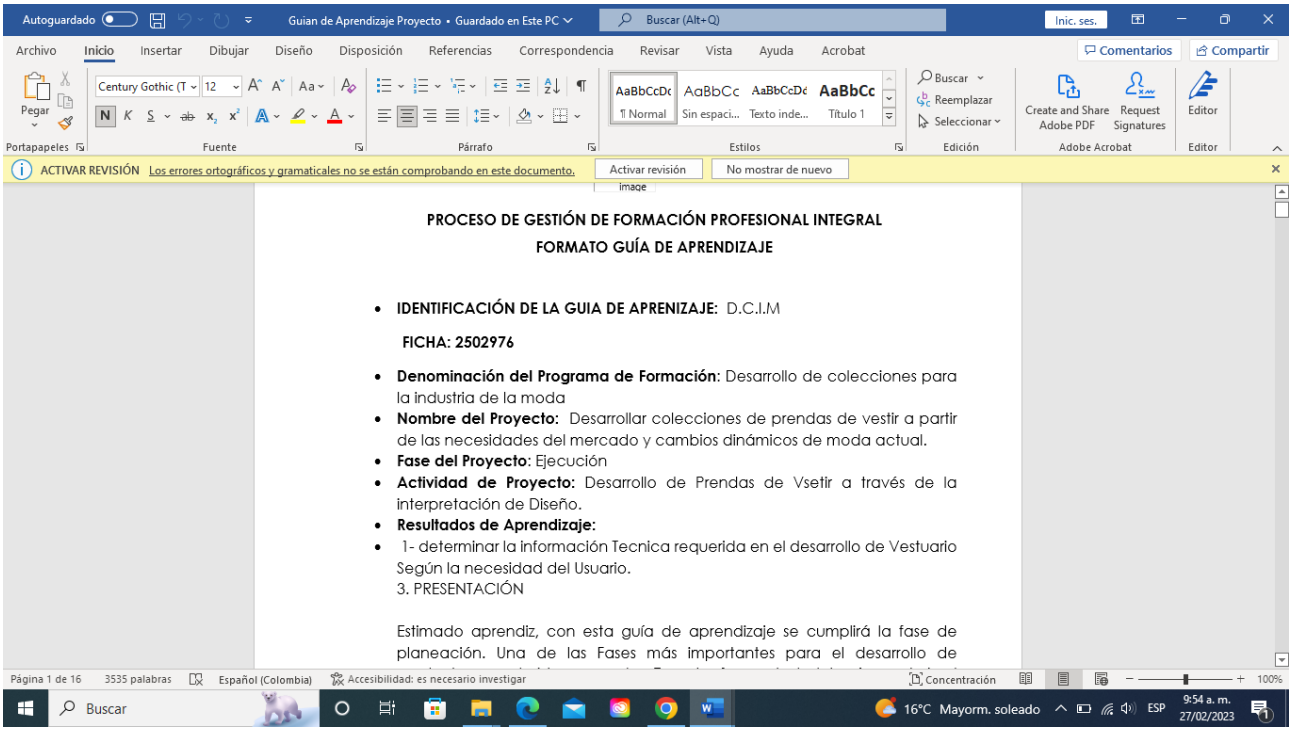
Acciones realizadas

Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales

Evidencias

Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

Construcción de GFPI-F 019_GUIA_DE_APRENDIZAJE al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

- **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE:** D.C.I.M

 FICHA: 2502976

- **Denominación del Programa de Formación**: Desarrollo de colecciones para la industria de la moda
- **Nombre del Proyecto:** Desarrollar colecciones de prendas de vestir a partir de las necesidades del mercado y cambios dinámicos de moda actual.
- **Fase del Proyecto**: Ejecución
- **Actividad de Proyecto:** Desarrollo de Prendas de Vsetir a través de la interpretación de Diseño.
- **Resultados de Aprendizaje:**
- 1- determinar la información Tecnica requerida en el desarrollo de Vestuario Según la necesidad del Usuario.

3. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, con esta guía de aprendizaje se cumplirá la fase de planeación. Una de las Fases más importantes para el desarrollo de

Obligación 25

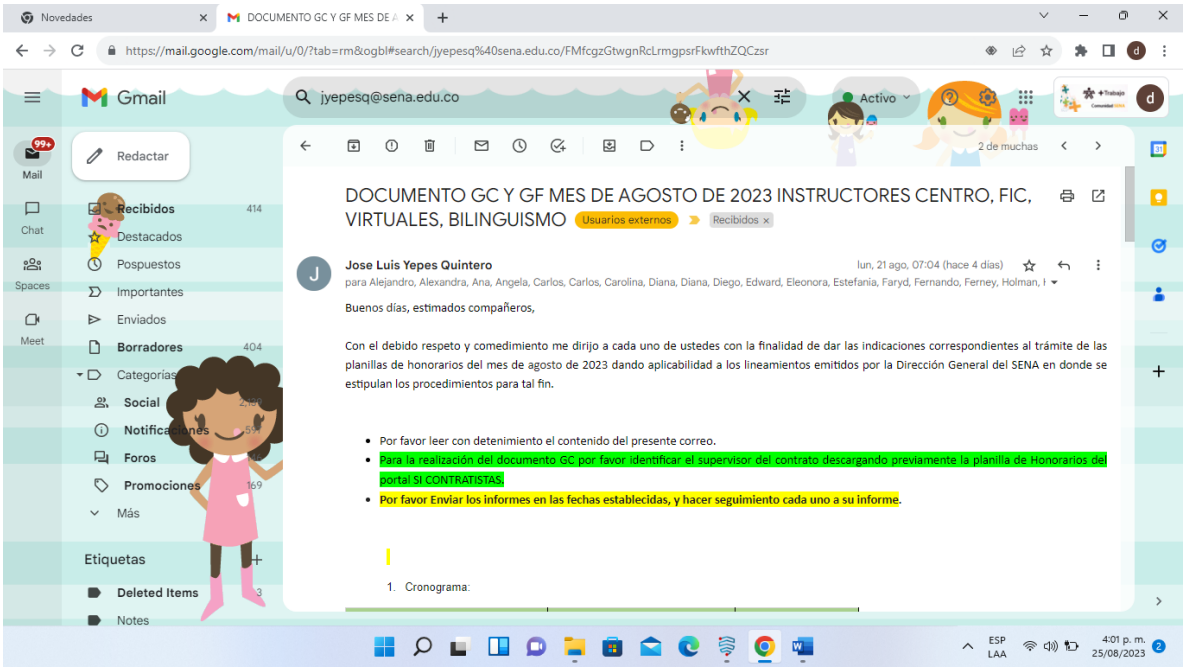
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acciones realizadas

Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de Agosto.

Evidencias

Informe mensual (GTHF-062 V. 09) de actividades del mes de Agosto, firmado y enviado a Juan Camilo García; al correo electrónico jucgarciaa@sena.edu.co



obligación 27

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acciones realizadas

validación y cargue de fichas técnicas de Materiales e insumos para formación.

Evidencias

Formatos y Cotizaciones enviadas al correo electrónico jarroyavea@sena.edu.co.



obligación 29

El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

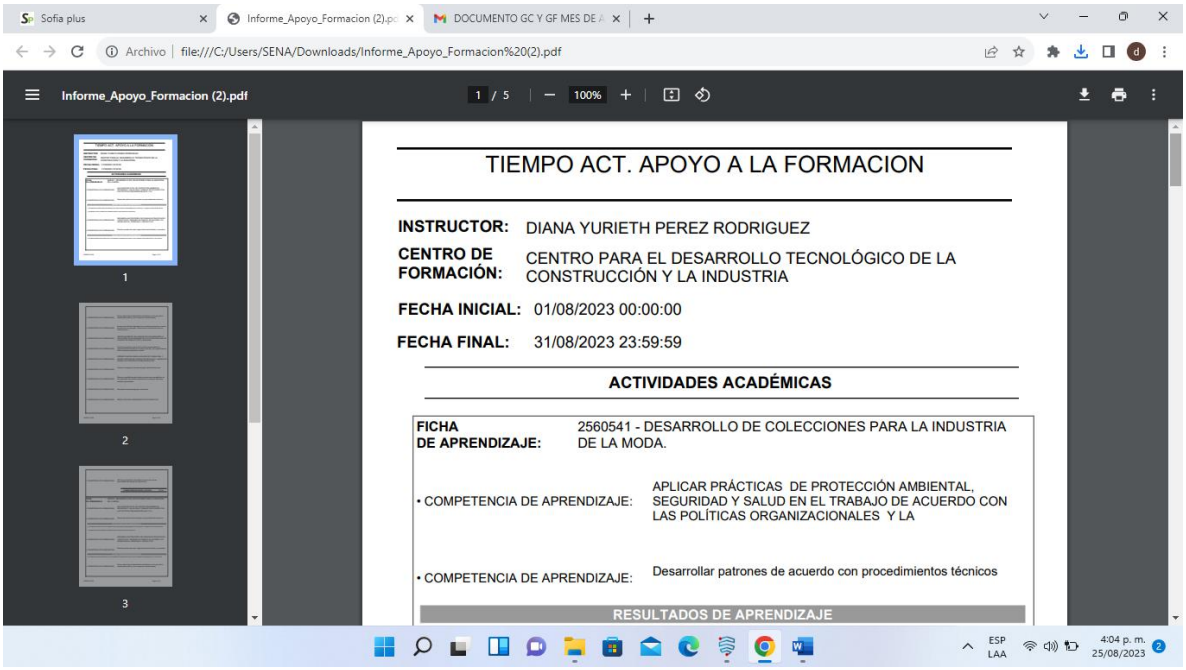
.

Acciones realizadas

Se registraron 160 horas correspondientes al mes de Agosto.

Evidencias

Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus validado con el apoyo administrativo Janet Jiménez Jiménez



Obligaciones Generales,

Obligacion 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acciones realizadas

Entrega de certificaciones de entes de control como procuraduría, contraloría, antecedentes judiciales, registro nacional de medidas correctivas

Evidencias

Documentos entregados para el proceso de contratación de forma digital en la oficina de contratación



Obligacion 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

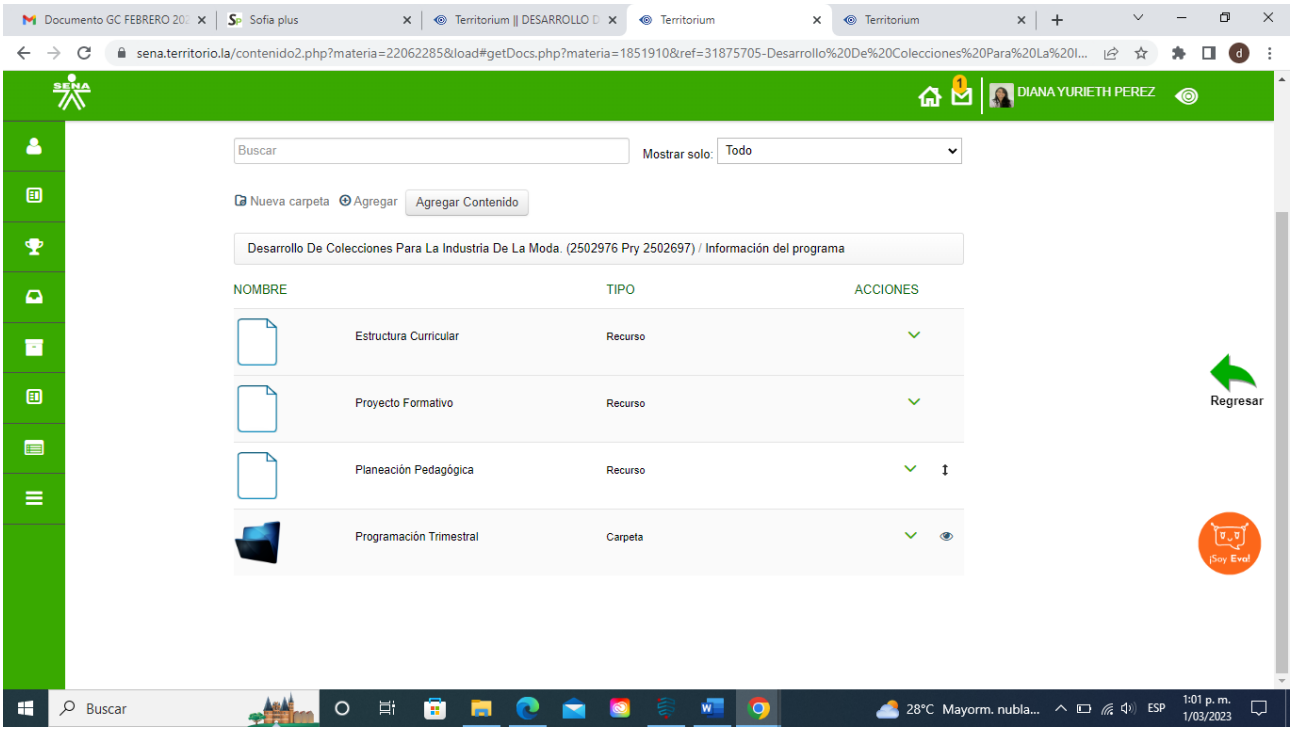
Acciones realizadas

Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias
Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo

GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE



Obligacion 6

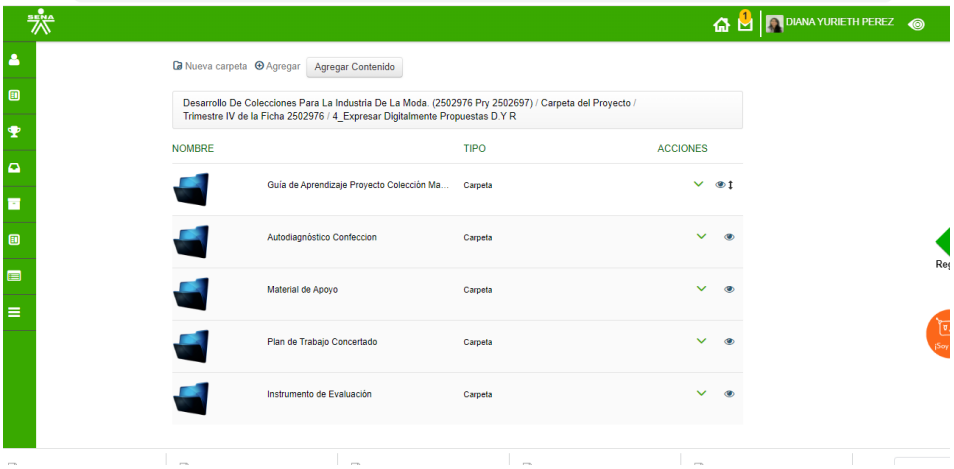
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acciones realizadas

Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias

Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.



Obligacion 9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

Acciones realizadas

Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje

Evidencias

Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación.



Obligacion 10

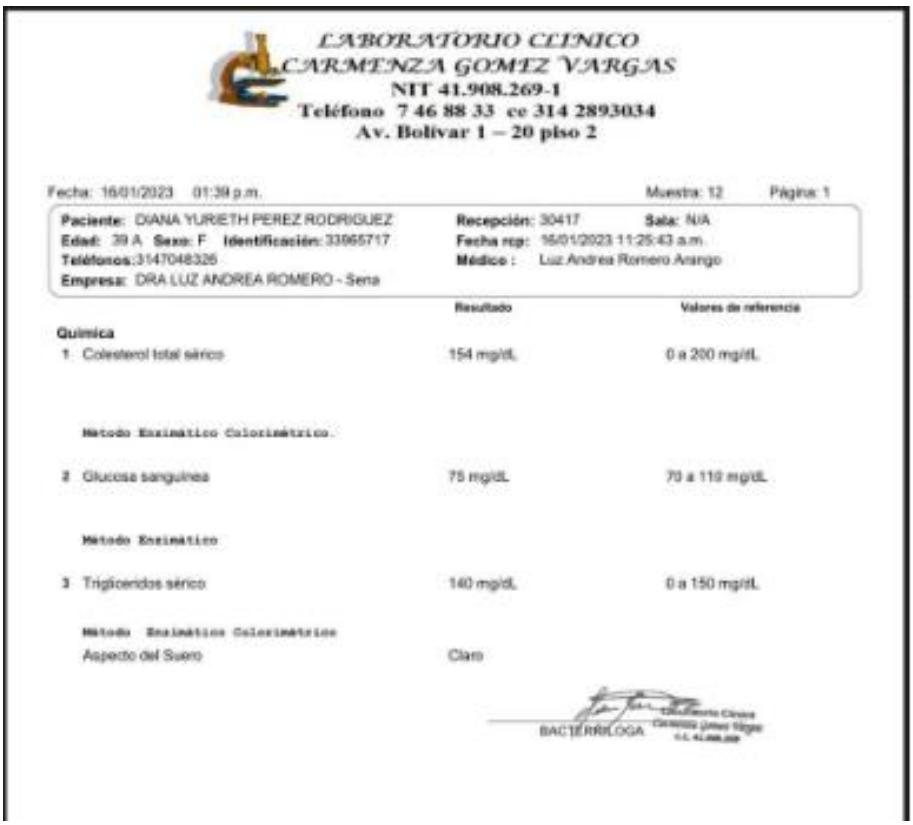
Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acciones realizadas

Examen médico pre-ocupacional y exámenes de laboratorio los cuales se encuentran vigentes

Evidencias

Examen médico pre-ocupacional el cual reposa en la oficina de contratación del centro



LABORATORIO CLINICO
CARMENZA GOMEZ VARGAS
NIT 41.908.269-1
Teléfono 7 46 88 33 cel 314 2893034
Av. Bolivar 1 – 20 piso 2

Fecha: 16/01/2023 01:39 p.m. Muestra: 12 Página: 1

Paciente: DIANA YURIETH PEREZ RODRIGUEZ **Recepción:** 30417 **Sala:** N/A
Edad: 39 A **Sexo:** F **Identificación:** 33965717 **Fecha rcp:** 16/01/2023 11:25:43 a.m.
Teléfonos: 3147048326 **Médico :** Luz Andrea Romero Arango
Empresa: DRA LUZ ANDREA ROMERO - Sena

	Resultado	Valores de referencia
Química		
1 Colesterol total sérico	154 mg/dL	0 a 200 mg/dL
Método Enzimático Colorimétrico.		
2 Glucosa sanguínea	75 mg/dL	70 a 110 mg/dL
Método Enzimático		
3 Triglicéridos sérico	140 mg/dL	0 a 150 mg/dL
Método Enzimático Colorimétrico		
Aspecto del Suero	Claro	

BACTERIÓLOGA

Obligacion 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acciones realizadas

Participar de la reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo

Evidencias

Certificado reinducción al Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, reposa en la oficina de contratación



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA YURIETH PÉREZ RODRÍGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33965717 realizó el día 28/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA YURIETH PÉREZ RODRÍGUEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 33965717 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

Obligacion 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acciones realizadas

Participación en el curso de conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencias

Certificado de aprobación curso de conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.



Obligacion 13

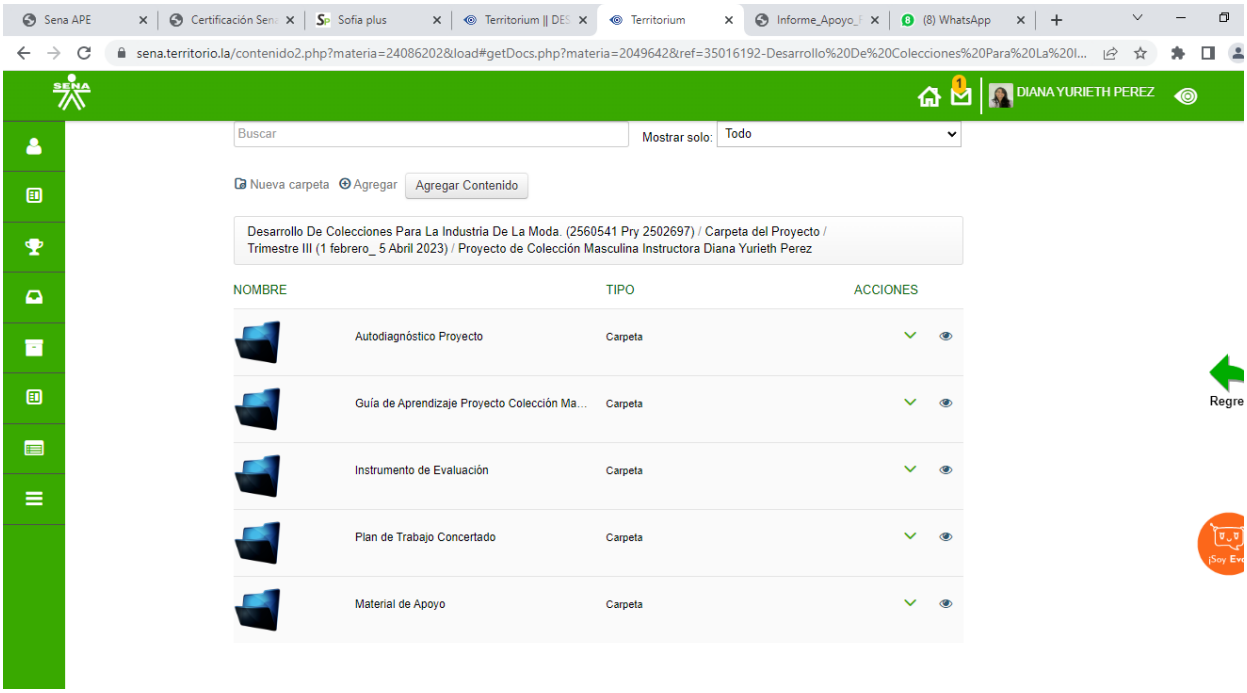
Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

Acciones realizadas

Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional

Evidencias

Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.



Obligacion 14 y 19

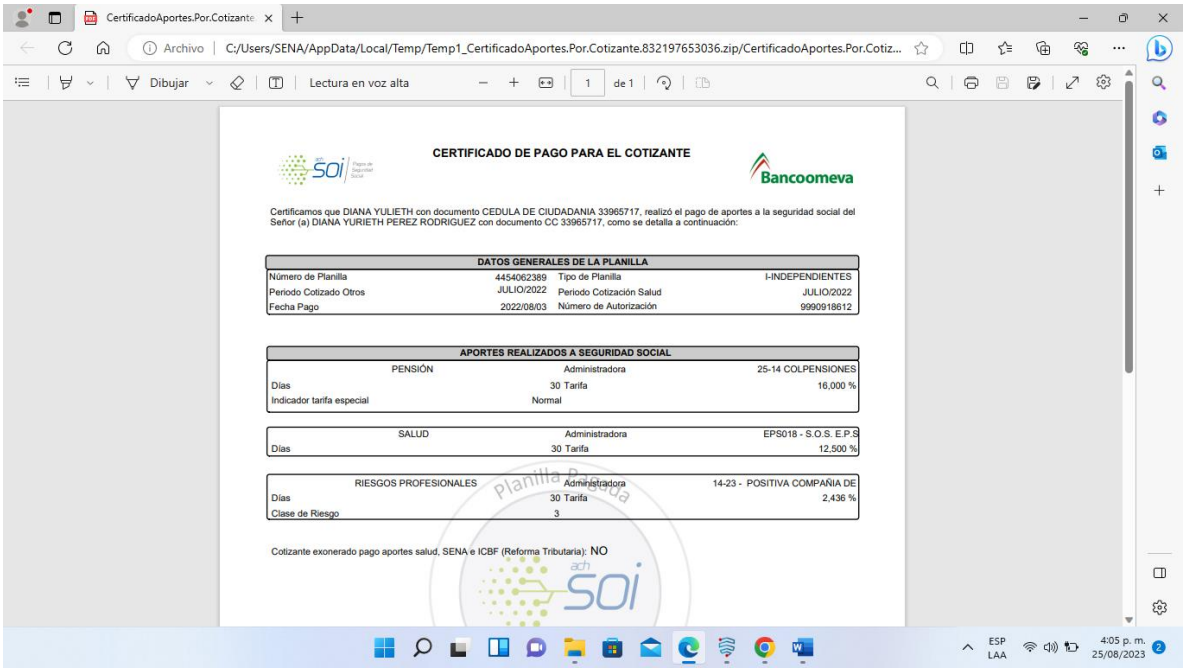
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Acciones realizadas

Realizar pago de aportes al sistema de riesgos laborales de acuerdo con la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista

Evidencias

Planilla Pila Nº 4508979847 correspondiente al mes de julio de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que DIANA YULIETH con documento CEDULA DE CIUDADANIA 33965717, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DIANA YURIETH PEREZ RODRIGUEZ con documento CC 33965717, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4454062389	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2022	Periodo Cotización Salud	JULIO/2022
Fecha Pago	2022/08/03	Número de Autorización	9990918612

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		
SALUD		Administradora	EPS018 - S.O.S. E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Obligacion 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

Acciones realizadas

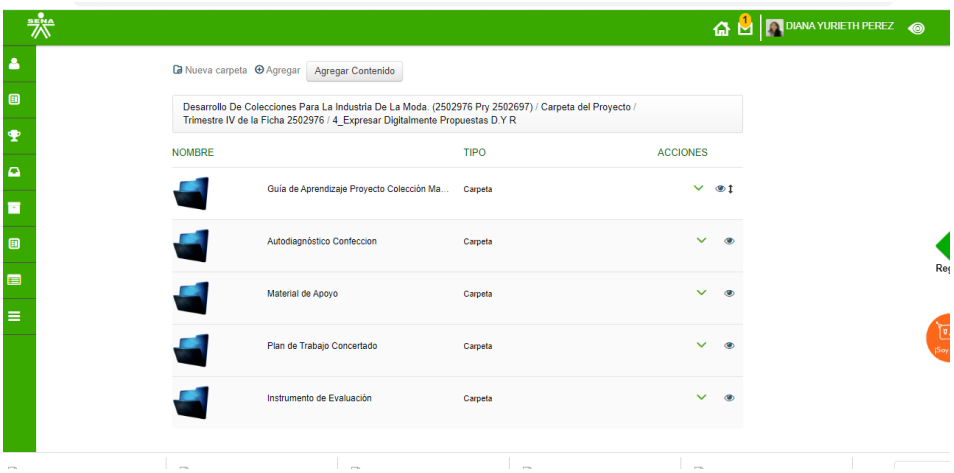
Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias

Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo

GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE



Obligacion 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

Acciones realizadas

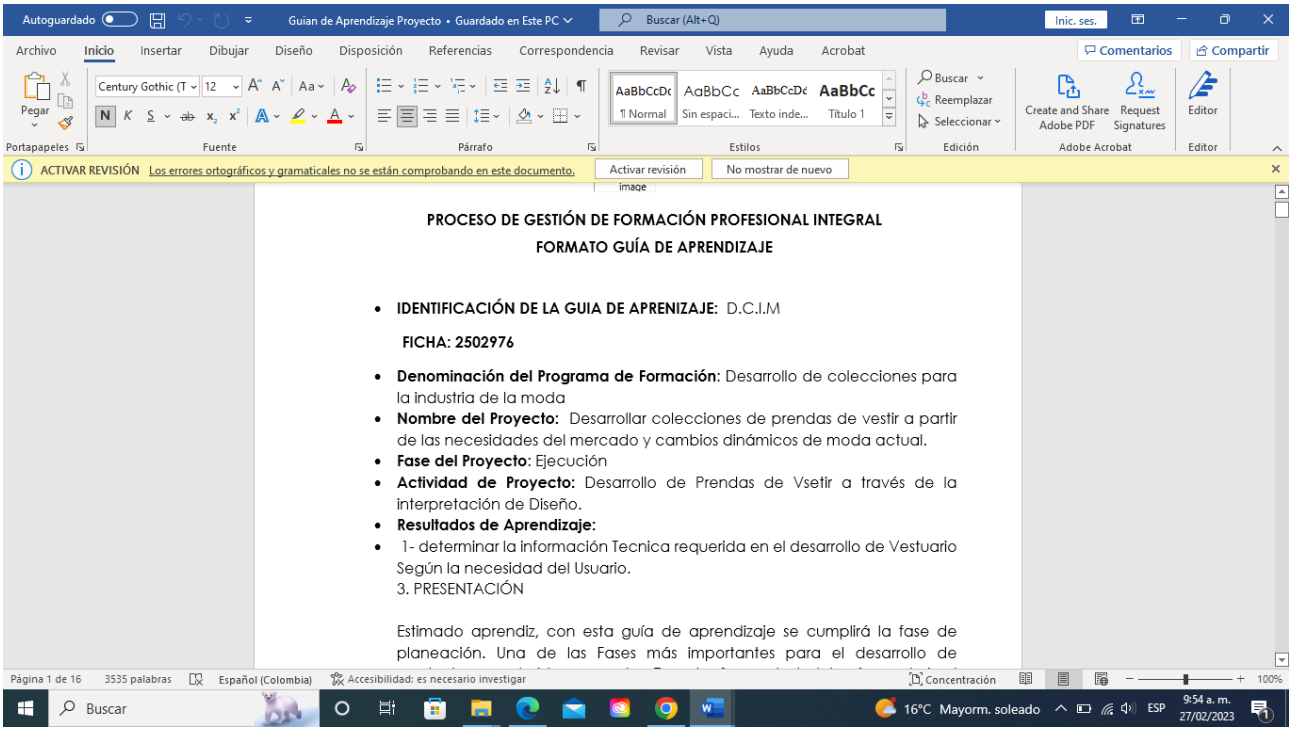
Impartir formación al programa Tecnólogo en Desarrollo de Colecciones para la Industria de la moda ficha 2560541, 2502976.

Evidencias

Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como:

GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo

GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

- **IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE:** D.C.I.M

 FICHA: 2502976

- **Denominación del Programa de Formación**: Desarrollo de colecciones para la industria de la moda
- **Nombre del Proyecto:** Desarrollar colecciones de prendas de vestir a partir de las necesidades del mercado y cambios dinámicos de moda actual.
- **Fase del Proyecto**: Ejecución
- **Actividad de Proyecto:** Desarrollo de Prendas de Vsetir a través de la interpretación de Diseño.
- **Resultados de Aprendizaje:**
- 1- determinar la información Tecnica requerida en el desarrollo de Vestuario Según la necesidad del Usuario.

3. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, con esta guía de aprendizaje se cumplirá la fase de planeación. Una de las Fases más importantes para el desarrollo de

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	33965717
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA YULIETH PEREZ RODRIGUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 15# 10 NTE 11 Q	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4508979847**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995383232

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 257.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 257.100	$ 1.500	$ 258.600
SUBTOTALES:										**$ 257.100**	**$ 1.500**	**$ 258.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS018	EPS018-S.O.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200.900	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 200.900	$ 1.200	$ 0	$ 202.100
SUBTOTALES:													**$ 200.900**	**$ 1.200**	**$ 0**	**$ 202.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 39.200	$ 39.200	$ 300	$ 0	$ 39.500
SUBTOTALES:									**$ 39.200**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 39.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DIANA YULIETH con documento CEDULA DE CIUDADANIA 33965717, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DIANA YURIETH PEREZ RODRIGUEZ con documento CC 33965717, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4454062389	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2022	Periodo Cotización Salud	JULIO/2022
Fecha Pago	2022/08/03	Número de Autorización	9990918612

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS018 - S.O.S. E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada